



DIRECTORIO

Resolución N° 4765/016 SM/SP/sp

Montevideo 28 de diciembre de 2016

VISTO: el Documento "Propuesta de Readecuación organizacional 2015" aprobado por la Resolución N° 4783/15 de fecha 30 de diciembre de 2015; -----

RESULTANDO: I) que en el marco de dicha Readecuación, por Resolución No. 3258/16 de 9 de setiembre de 2016, se determinó que el ~~Sr. Edgardo Rodríguez~~ desempeñe las funciones de Director de Protección 24 horas de la Dirección Departamental de Montevideo;--

II) que por Resolución 3666/16 de 12 de octubre de 2016 se creó una Compensación por Dedicación Especial para cargos de "Dirección de alta complejidad y valor estratégico" para quienes cumplen funciones de Director de Protección de 24 horas y Director de Intervenciones Especializadas de la Dirección Departamental de Montevideo;-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo trabajado con la Oficina Nacional de Servicio Civil, el proceso de Readecuación establece una serie de etapas donde se diseña primeramente la estructura orgánica que se pone en funcionamiento, se realiza el Manual de Funciones y finalmente se establece la Estructura de Cargos acordes a las funciones y tareas a ser realizadas -----

II) que por tal razón en esta instancia corresponde adecuar las funciones que desempeña el Sr. Rodríguez, en razón a la tarea de responsabilidad que la misma implica, en carácter remunerado, interino y precario; sujeto a evaluaciones de desempeño, y a las modificaciones que pudieran resultar del diseño de la Estructura de Cargos definitiva-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,
Según lo acordado en Sesión del día 28 de diciembre ppdo. (Acta 47/016),
RESUELVE:**

1º) ENCÁRGASE a partir del 1º de enero de 2017, en forma remunerada, precaria e interina de las funciones de Director de Protección 24 horas asimiladas a las de Director de División de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia, Esc. A.B.I, Gr.13, al ~~Sr. Edgardo Rodríguez~~ quien cesa en forma simultánea en las funciones encargadas de Director Departamental, Esc. R, Gr.14.

2º) ASIGNAR al ~~Sr. Edgardo Rodríguez~~ en su calidad de Director de Protección de 24 horas de la Dirección Departamental de Montevideo la compensación por Dedicación Especial para cargos de "Dirección de alta complejidad y valor estratégico" a partir del 1º de enero de 2016.

3º) DISPÓNESE que División Financiero-Contable deberá hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostenta el titular ~~Edgardo Rodríguez~~ y aquel cuyas funciones se le encargan por el presente Acto Administrativo.



4º) **NOTIFÍQUESE** al titular, **comuníquese** a todos los Servicios de Capital e Interior, y comuníquese a División Financiero Contable; hecho, pase a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para la notificación dispuesta, registros correspondientes y demás efectos pertinentes.



A.S. Dardo Rodriguez
Director



Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.